

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00523528- -UNC-ME#BIMO

VISTO

El procedimiento de Contratación Directa Compulsa Abreviada por monto N° 125/2024 con objeto Contratación de los servicios audiovisuales y de iluminación para la "Muestra UNC";

Y CONSIDERANDO

Que se ha invitado a participar de la presente convocatoria a tres empresas proveedoras del servicio;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N°159/2012;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Central informa que se recibieron tres (3) ofertas, como consta en la correspondiente Acta de Apertura;

Que según el Dictamen de Evaluación IF-2024-00646804-UNC-DIS#BIMO que corre en orden 53; en virtud de las funciones delegadas por medio de RESOL-2024-239-E-UNC-BIMO#REC en su artículo tercero, la Comisión Evaluadora informa que del análisis de los aspectos técnicos se consideran admisibles las ofertas presentadas en cuanto se ajustan técnicamente a lo solicitado por pliego;

Que, según el mencionado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja:

"PREADJUDICAR el renglón 1 a la firma BACHA GUSTAVO SEBASTIAN - CUIT 20-30499048-2 por un monto total de Pesos Dieciocho Millones Quinientos Mil C/00/100 (\$18.500.000,00)

PREADJUDICAR el renglón 2 a la firma CECCARELLI MATIAS DANIEL - CUIT 20-

31172882-3 por un monto total de Pesos Cuatro Millones Noventa Mil Ochocientos C/00/100 (\$ \$4.090.800,00)";

Que dicho dictamen ha sido publicado en el portal de Compras Públicas de la UNC, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y notificado a los oferentes según consta en orden 67, 68 y 69, respectivamente;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 5/2013, modificada por la OHCS 7/2021 y Res. SGI 71/2024, Decreto 1023/2001 y Decreto 1030/2016.

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto N° 125/2024 y ADJUDICAR el renglón 1 a la firma BACHA GUSTAVO SEBASTIAN, CUIT 20-30499048-2, por un monto total de Pesos Dieciocho Millones Quinientos Mil C/00/100 (\$18.500.000,00); y el renglón 2 a la firma CECCARELLI MATIAS DANIEL, CUIT 20-31172882-3, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Noventa Mil Ochocientos C/00/100 (\$4.090.800,00).

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional, Sub-Programa 01: Programa de Inclusión Social, Actividad 06: Muestra de Carreras, Inciso 3: Servicios no personales, según se informa en orden 6.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central, a la Comisión Evaluadora y a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones Central para la prosecución del trámite.

vb